

**ANEXO I**
**COMPULSA ABREVIADA N° 26/2021.**

DOMICILIO: AGUSTÍN GNECCO 350 SUR – CAPITAL – SAN JUAN

 DOMICILIO ELECTRONICO: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar)

LUGAR DE APERTURA: DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA

FECHA Y HORA DE RECEPCION DE SOBRES: 12/11/2021 DE 7:30 A 8:30 HS

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 12/11/2021 A LAS 9:00 HS.**

 NUMERO DE EXPEDIENTE: **506-002323-2021**

 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ **923.978,00=**
**FORMULARIO DE OFERTA**

OFERENTE \_\_\_\_\_

Sírvase cotizar precios de conformidad al adjunto Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas que sirven de base para el presente llamado a **COMPULSA ABREVIADA**, para **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE REALICE LA REFACCIÓN DE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR USADA POR LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE CALINGASTA, UBICADA EN CALLE LAPRIDA 546- OESTE, BARRIO LA CAPILLA, CASA 11, MANZANA B, VILLA CALINGASTA, DEPARTAMENTO CALINGASTA**, de acuerdo al PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

| Nº | ITEMS                     | UNIDAD | COMPUTO | PRECIO UNITARIO (\$) | PRECIO TOTAL( \$) |
|----|---------------------------|--------|---------|----------------------|-------------------|
| 1  | Cielorrasos               | m2     | 70      |                      |                   |
| 2  | Enlucido muros interiores | m2     | 115     |                      |                   |
| 3  | Enlucido muros exteriores | m2     | 61      |                      |                   |
| 4  | Cubierta de Techo         | m2     | 102     |                      |                   |
| 5  | Pisos Baño                | m2     | 3       |                      |                   |
| 6  | Revestimientos Cocina     | m2     | 16      |                      |                   |
| 7  | Revestimiento baño        |        | 17      |                      |                   |
| 8  | Tanque de agua            | gl     | 1       |                      |                   |
| 9  | Puertas                   | 2      | 7500    |                      |                   |
| 10 | Pinturas                  |        |         |                      |                   |
|    | a) En muros interiores    | m2     | 115     |                      |                   |
|    | b) En muros exteriores    | m2     | 61      |                      |                   |
|    | c) En carpintería         | m2     | 12      |                      |                   |
|    | d) En cielorrasos         | m2     | 100     |                      |                   |
|    | f) En marcos y celosías   | m2     | 10,5    |                      |                   |
| 11 | Instalación Sanitaria     | gl     | 1       |                      |                   |

|    |                                 |    |   |  |  |
|----|---------------------------------|----|---|--|--|
| 12 | Instalación Eléctrica           | gl | 1 |  |  |
| 13 | Provisión Artefacto Cocina      | gl | 1 |  |  |
| 14 | Provisión Termotanque eléctrico | gl | 1 |  |  |
| 15 | Provisión Mesada cocina         | gl | 1 |  |  |
| 16 | Provisión Bajo Mesada           | gl | 1 |  |  |

IMPORTE TOTAL \$.....

SON PESOS:.....

\_\_\_\_\_  
DOMICILIO LEGAL EN LA PCIA. DE SAN JUAN

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROPONENTE

---

## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

### **ARTICULO 1º: IDENTIFICACION DEL ORGANISMO CONTRATANTE**

El **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA** perteneciente al **MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA**, con domicilio electrónico [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) , en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

### **ARTICULO 2º: OBJETO DE LA CONTRATACION**

El presente llamado tiene por objeto, **LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE REALICE LA REFACCIÓN DE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR USADA POR LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE CALINGASTA, UBICADA EN CALLE LAPRIDA 546- OESTE, BARRIO LA CAPILLA, CASA 11, MANZANA B, VILLA CALINGASTA, DEPARTAMENTO CALINGASTA,** la cual se tramita bajo el Expediente **Nº 506-002323-2021-EXP-GC.**

### **ARTICULO 3º: PROCEDIMIENTO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La presente compra corresponde al Procedimiento de **COMPULSA ABREVIADA Nº 0026-DH-2021**, Modalidad **ORDEN DE COMPRA CERRADA**, cuyo presupuesto oficial asciende a **PESOS NOVECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 923.978,00=)**

### **ARTÍCULO 4º: LUGAR DE PRESENTACION Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS.**

En el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/>, en el Boletín Oficial y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <http://www.hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>, se publicará la fecha y hora de la apertura, el lugar y hora de la presentación de los sobres oferta y el lugar de apertura de las propuestas de la presente COMPULSA ABREVIADA. En caso de que el día fijado sea no laborable para la Administración, se abrirá el día hábil siguiente a la misma hora, salvo disposición en contrario de la Dirección debidamente notificada con antelación necesaria.

### **ARTÍCULO 5º: LOS PLIEGOS Y SU COSTO**

Desde la página de la repartición <http://www.hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> o desde el portal de compras públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> , podrán descargar los archivos correspondientes al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Notas Aclaratorias, y **NO TENDRÁ COSTO ALGUNO.**

#### **ARTÍCULO 6º: LAS GARANTIAS**

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías, a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA - DPTO. DE HIDRÁULICA** - CUIT N° 30-99904379-4, de acuerdo a los montos determinados en los artículos 13 y 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto particular que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario, se deberá efectuar en la cuenta **N° 322013-2 BANCO SAN JUAN**, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito respectivo. Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas el artículo 13 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, artículos 147 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Resolución N° 292-MHF-2020 (Seguros de Caucción Pólizas digitales) y teniendo consideración del artículo N° 145 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020.

#### **ARTÍCULO 7º: DEVOLUCION DE LAS GARANTIAS**

Por expreso pedido de la parte interesada, las garantías serán devueltas según el siguiente detalle:

1. **La Garantía de Oferta:** a los Proponentes que no resultaren Adjudicatarios, una vez decidida la adjudicación o cuando hubiere vencido el plazo de mantenimiento de la oferta y no se hubiere prorrogado el mismo, y al adjudicatario cuando constituya la Garantía de Ejecución.
2. **La Garantía de Contrato:** una vez finalizado totalmente su ejecución.

*En caso de solicitar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante, mediante el inicio de un expediente “nota de solicitud de devolución de garantía (anexo i) y copia del comprobante de pago”.*

#### **ARTÍCULO 8º: LA EVALUACION Y ADJUDICACION**

La **evaluación** será realizada por la **COMISIÓN DE EVALUACIONES**, dicha comisión verificará que la propuesta reúna todas y cada una de las exigencias formales y sustanciales, que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y cumpla con las provisiones contenidas en el Pliego General y Particular.

La **adjudicación** será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más conveniente para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio en proceso de contratación, la capacidad técnica, la experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

### **ARTÍCULO 9º: FACTURACION**

La factura deberá ser emitida a favor **DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA** CUIT N° **30999043794**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

- a) Cumplimiento fiscal actualizado a la fecha de presentación de la factura
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

### **ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACION A PRESENTAR**

Quienes decidan asistir al procedimiento de contratación, deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, que contendrá **TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ARTÍCULO 12º DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**, además de los siguientes:

- a) **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**, donde conste su encuadramiento en la actividad de los ítems y/o servicios que se cotizan, se sugiere entre otros:
  - **429090 – Construcción de Obras de Ingeniería Civil n.c.p.**
  - **432190 - Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p.**
  - **432200 – Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos.**
  - **433020 – Terminación y revestimiento de paredes y pisos.**
  - **433040 – Pintura y trabajos de decoración.**
- b) El oferente deberá adjuntar una Declaración Jurada debidamente firmada, informando **TELÉFONO** y un **CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL** vigente a la fecha como medio indubitable de comunicación a los efectos de la contratación. Los oferentes asumen responsabilidad total sobre la vigencia y mantenimiento del medio de comunicación brindado al Dpto. de Hidráulica.

### **ARTÍCULO 11º: RECHAZO AUTOMATICO**

La falta de cumplimiento de los requisitos previstos en los incisos 1), 3), 4 y 7) del Artículo 12º y ANEXO I del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y el Art. 10º Inc. a) y b) del presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, será causal AUTOMÁTICO DE RECHAZO de la oferta por la MESA DE APERTURA quien procederá a restituir al oferente la documentación, o dejara constancia en el acta en custodia de quien queda para su entrega. Los demás requisitos podrán ser cumplimentados y/o presentados dentro de los (2) días hábiles posteriores de producida la apertura, término que se computa desde el acto de apertura en que los oferentes quedan notificados por la Repartición. Transcurrido dicho plazo, sin que la omisión haya sido subsanada, la propuesta no será considerada.

**ARTICULO 12°: CONTRATO:**

Entre el DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA y la firma adjudicataria se confeccionará el respectivo contrato por los servicios solicitados en el Formulario de Oferta del presente Pliego de Condiciones, debidamente aforado por la Dirección General de Rentas de la Provincia con su correspondiente aval, además deberá garantizar su cumplimiento mediante una garantía que cubra el 5% del monto total adjudicado, según lo estipulado en el Art. 13° de la Ley N° 2000-A.

## **ANEXO II**

### **COMPULSA ABREVIADA N° 26/2021.**

DOMICILIO: AGUSTÍN GNECCO 350 SUR – CAPITAL – SAN JUAN

DOMICILIO ELECTRONICO: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar)

LUGAR DE APERTURA: DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA

FECHA Y HORA DE RECEPCION DE SOBRES: 12/11/2021 DE 7:30 A 8:30 HS

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 12/11/2021 A LAS 9:00 HS.**

NUMERO DE EXPEDIENTE: **506-002323-2021**

PRESUPUESTO OFICIAL: **\$ 923.978,00=**

## **MEMORIA DESCRIPTIVA.**

La presente contratación consiste en la REFACCIÓN DE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR USADA POR LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE CALINGASTA, UBICADA EN CALLE LAPRIDA 546- OESTE, BARRIO LA CAPILLA, CASA 11, MANZANA B, VILLA CALINGASTA, DEPARTAMENTO CALINGASTA.

La vivienda, construida por el IPV, cuenta con 4 dormitorios, 1 baño, 1 cocina, 1 pasillo y 1 estar- comedor.

La vivienda se encuentra en mal estado de conservación, necesitándose reparaciones en muros interiores, colocación de pisos cerámicos y revestimientos en cocina y baño, arreglos de cielorrasos, reparación de techo con colocación de aislación térmica e hidráulica, pintura de muros interiores y exteriores y carpintería. Realización de instalación eléctrica y sanitaria y provisión de artefacto de cocina y termotanque.

En el presente pliego, se detallan todos los trabajos a ejecutar y como se debe presupuestar, incluyendo materiales y mano de obra.

## **DESCRIPCION GENERAL DE LAS TAREAS A REALIZAR**

Las tareas detalladas se realizaran conforme a las Especificaciones Técnicas.

- 1- Cielorrasos: Se repararan los cielorrasos en cuatro habitaciones, baño, cocina, pasillo, depósito y estar-comedor.
- 2- Enlucidos muros interiores: Se acondicionaran todos los muros interiores incluidos locales húmedos y bajo mesada.
- 3- Enlucidos muros exteriores: Se acondicionaran todos los muros exteriores de la vivienda.
- 4- Cubierta de Techo: Se ejecutará la cubierta de techo con hormigón alivianado con perlitas de telgopor, colocación de emulsión asfáltica y de 4mm de espesor con cubierta superior de aluminio.

- 5- Pisos Baño: Se ejecutará el piso del baño con cerámico de 20 x20 cm, pegándose con pegamento tipo kerfix y se colocará la pastina de acuerdo al color del cerámico.
- 6- Revestimiento Cocina: Se colocará revestimiento cerámico 20x20 cm, en la cocina solamente se revestirá sobre las mesadas con una altura de 60 cm y en cavidades de cocina y heladera.
- 7- Revestimiento Baño: Se colocará revestimiento cerámico 20x20 cm, en los baños desde el nivel del piso hasta altura de techo
- 8- Tanque de Agua: Se proveerá e instalará un tanque de agua de 850 l como mínimo de capacidad, con todos los elementos e instalaciones correspondientes para su funcionamiento.
- 9- Puertas: Se sustituirán 2 puertas de madera tipo placa de 0.90 x 2.10 m, las cuales se entregaran con cerraduras y picaportes.
- 10- Pinturas: Se realizará la pintura en cielorraso, muros interiores, exteriores, marcos, puertas, ventanas y celosías.
- 11- Instalación Sanitaria: Se realizara el cambio de cañerías de agua caliente y fría y grifería en baño y cocina. Se realizara el cambio de cañería de alimentación del tanque de reserva de agua.
- 12- Instalación Eléctrica: Restitución de toda la instalación eléctrica con provisión de tableros, cañerías, llaves termomagnéticas, disyuntor, llaves, tomas, sistema puesta a tierra, cajas, etc.
- 13- Provisión e instalación de cocina de 4 hornallas y horno para gas envasado
- 14- Provisión e instalación de termotanque eléctrico de 160 l.
- 15- Provisión e instalación de mesada de cocina de granito reconstituido de 1,70m x 0.60m. A la mesada de la cocina se le colocará una bacha de acero inoxidable siendo toda la grifería marca FV modelo Arizona.
- 16- Provisión e instalación de mueble bajo mesada de MDF enchapado de color blanco, con 3 cajones y 3 puertas.

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ARTICULO Nº 1. SERVICIO:** REFACCIÓN DE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR USADA POR LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE CALINGASTA.

**ARTICULO Nº 2. UBICACIÓN:** Calle Laprida 546 - Oeste, Barrio La Capilla, Casa 11, Manzana B, Villa Calingasta, Departamento Calingasta.

**ARTICULO Nº 3. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será de veinte (20) días corridos contados a partir de la firma de la Orden de Inicio de los Trabajos.

**ARTICULO Nº 4. VISITA DE OBRA:** Cualquier consulta al pliego, deberá solicitarlas al Inspector Técnico de Calingasta, Sr. Roberto Molina.

El Contratista deberá entregar sin cargo copias fotográficas de 10 x15 y soporte digital de las mismas, de las distintas etapas del Proyecto (antes, durante y después), de los ítems y lugares que indique la Inspección.

**ARTICULO Nº 5. PLAZO PARA FORMULAR CONSULTAS:** EL plazo para formular consultas se fija en hasta un dos días corridos, antes de la fecha de presentación de los sobres.

**ARTICULO Nº 6. INTERPRETACIÓN:** En caso de diferencias en la interpretación de cualquier artículo de las normas y especificaciones presentes, resolverá la D.T.

**ARTICULO Nº 7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Los oferentes mantendrán su oferta por un plazo de sesenta días corridos a partir de la fecha de presentación de los sobres.

**ARTICULO Nº 8. MODIFICACIONES:** No se aceptarán modificaciones en las especificaciones cuyo presupuesto haya sido aceptado, salvo que se consulten por escrito con la D.T. y a través de esta, al Comitente y estos las acepten porque consideren que la modificación mejorará el resultado final de la obra sin variar su precio.

El Comitente se reserva el derecho mediante la D.T. de modificar algún ítem, solicitando un nuevo presupuesto, como así también la anulación de algún ítem de la obra.

**ARTICULO Nº 9. SEGUROS:** *Seguro del Personal:* El Constructor deberá poseer los seguros correspondientes para cubrir los riesgos de accidentes que pudieran suscitarse durante el proceso de obra, mantenerlos vigentes durante el proceso, ya que contractualmente se exige, y el Comitente por contrato queda liberado de

responsabilidad al respecto, siendo el Constructor el único y último responsable sobre el particular.

**ARTICULO Nº 10. MANO DE OBRA:** Las personas involucradas en la ejecución de los trabajos deberán ser perfectos conocedores de su oficio, prestando especial atención al modo en que realicen las tareas respectivas, respetando las normas del arte y el buen construir. Su comportamiento deberá ser acorde al medio en que se desenvuelven durante los horarios de obra, quedando a criterio de la D.T. exigir al Constructor su reemplazo de considerarlo necesario por su mal desempeño en cuanto al trabajo o al comportamiento.

El Contratista será el único responsable del cumplimiento de las Leyes de Accidentes de Trabajo y Seguridad e Higiene, su reglamentación y todas aquellas disposiciones que sobre el particular se dicten durante la vigencia del presente Contrato. A tales fines, se comprometerá a la suscripción de una Póliza de Seguros ART ó póliza civil de seguros que cubra a todo el personal interviniente en la ejecución de la obra en materia de accidentes de trabajo.

**ARTICULO Nº 11. HERRAMIENTAS:** El Constructor deberá contar con las herramientas y/o equipos adecuados para la ejecución de los trabajos en la obra, no siendo necesario que sean de su propiedad, ya que pueden ser alquilados o cedidos por terceros. Cualquier costo por deterioro, pérdida, desgaste, sustracción, corre por cuenta de el Constructor, ya que el es el único responsable de su control y custodia. Si son alquilados, no podrá transferir el pago de la locación al Comitente.

**ARTICULO Nº 12. VIGILANCIA DE LA OBRA:** El Contratista deberá disponer de por lo menos un sereno para asegurar la vigilancia de la obra.

**ARTICULO Nº 13. MULTAS:** Una vez vencido el plazo estipulado en el Art. 3 y ajeno al Comitente, se aplicará al Constructor una multa diaria equivalente al 0,5 % del monto contratado. Queda aclarado que se le reconocerá a el Constructor, en caso de existir los días de atraso por el mal tiempo, falta de documentación o por cualquier otra causa atinente a el Comitente.

#### **ARTICULO Nº 14. REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

El Contratista deberá instalar o adecuar el lugar indicado a tal efecto, deposito, vestuario, etc, el cual será la construcción existente.

**Cercos de Protecciones:** Es obligación del Contratista efectuar el cerramiento de los lugares de trabajo ajustándose a las disposiciones legales vigentes en aquellos lugares en que sea necesario. El Contratista tomará todas las medidas de protección de la obra que prescriben las leyes y ordenanzas contra accidentes, bajo su exclusiva responsabilidad. Estarán a su cargo todos los daños emergentes cuya producción se facilito por la no realización de estas.

**Limpieza de Obra:** Se efectuará en el área correspondiente a todas las zonas de la obra y las áreas exteriores contiguos al perímetro total del proyecto.

Es obligación del Contratista mantener en la obra el obrador con una limpieza adecuada y libre de residuos, a juicio de la Dirección de Obra.

A la terminación de los trabajos deberá entregar la obra y el lugar ocupado por el obrador y los terrenos adyacentes si los hubiere en perfecto estado de limpieza y sin ninguna clase de residuos ni equipos de su propiedad.

**Cielorrasos:** Se realizarán reparaciones en los cielorrasos en cuatro habitaciones, baño, cocina, pasillo, depósito y estar-comedor, los cuales deberán quedar con un paramento perfectamente liso, sin manchas, retoques, alabeos, bombeos ni depresiones. Se realizará un revoque fino con mortero 1/3:1:3 (cemento – cal – arena fina), terminándose la superficie al fieltro con agua de cal.

**Retoques de revoques y enlucidos:** Se acondicionarán todos los muros interiores y exteriores, incluidos locales húmedos y bajo mesada. Los paramentos a revocar se prepararán y limpiarán esmeradamente separando las partes no adheridas y mojando abundantemente las paredes. Todas las partes de hormigón recibirán un azotado de mezcla antes de hacerse el jaharro, se deberán ejecutar puntos y fajas de guías aplomadas con una separación máxima de 1,50 metros. El jaharro se ejecutará con mortero tipo ¼:1:4 (cemento – cal – arena). El jaharro se terminará con peine grueso y rallado para facilitar la adherencia del enlucido. En todos los casos no podrá superar los 12 mm de espesor.

El enlucido se deberá ejecutar en todos los muros interiores y exteriores. Tendrá en todos los casos entre 2 a 5 mm de espesor, se terminará al frataz con fieltro y agua de cal. No podrán hacerse los enlucidos hasta haberse terminado el retapado de cañerías. Se ejecutará con un mortero 1/3:1:3 (cemento – cal – arena fina).

**Cubierta de techo:** En toda la superficie del techo, se colocará hormigón alivianado con perlititas de telgopor (1:3:5, cemento- arena- perlititas telgopor) de 40 mm de espesor, produciendo el desnivel para el desagüe pluvial, posteriormente se colocará emulsión asfáltica y por último la membrana de 4mm de espesor con cubierta superior de aluminio.

**Pisos:** Se ejecutará el piso del baño con cerámico de 20 x20 cm, todos ellos de alto impacto de marca reconocida en el mercado, todos ellos con color a definir por la Dirección de Obra, pegándose con pegamento tipo kerfix y luego se colocará la pastina de acuerdo al color del cerámico.

Serán rechazados aquellos lotes que a simple vista presenten algunos o varios de los defectos que se enumeran: alabeo con respecto a la superficie plana, cuarteado en la vista del cerámico, decoloración del mismo, hoyuelos, puntos, manchas, ondulaciones, etc.

Si los lotes observados superan el 25 % de la remesa, esta será rechazada automáticamente.

Se entregarán en obra embalados en esqueleto o envases en los que deberá leerse claramente las características del material (dimensiones, color, marca, cantidad de piezas, etc)

**Revestimientos:** Se colocarán en los baños desde el nivel del piso hasta altura de techo, para el caso de la cocina solamente se revestirá sobre las mesadas con una altura de 60 cm y en las cavidades de cocina y heladera.

El revestimiento se realizará con cerámico de 20 x 20 cm de marca reconocida en el mercado, los cuales reunirán las mismas características que en el punto de pisos.

Los cerámicos se pegaran con adhesivos tipo kerfix, la pastina será de acuerdo al color del cerámico. La colocación se hará partiendo con elemento enteros desde una de las aristas de terminación hasta el próximo quiebre de pared. En cualquier quiebre o arista del paramento a revestir se cortarán las piezas bien a plomo y produciendo juntas perfectamente paralelas a la línea de quiebre.

La continuación del paramento se hará con un corte en forma de que el conjunto de los dos pedazos, el de terminación contra la esquina y el de continuación del quiebre, constituyan una pieza completa.

Los cerámicos se colocarán a junta cerrada y verticalmente rectas procurando un asiento perfecto de cada pieza, rechazándose aquellas que suenen a hueco una vez colocadas.

**Tanque de Agua:** Se deberá proveer e instalar. Deberá ser de tricapa de polietileno con capacidad no inferior a 850 litros.

Flotante: Para cañería entrada tanque de reserva. Serán automáticos con válvulas y piezas de unión de bronce y esfera de cobre. Serán de tipo alta presión aprobados.

**Carpintería:** Se sustituirán 2 puertas de madera tipo placa de 0.90 x 2.10 m, las cuales se entregaran con cerraduras y picaportes.

**Pinturas:** Se realizara la pintura de toda la vivienda en lo que se refiere a muros exteriores, interiores, cielorrasos, carpintería metálica y de madera. Previo a la aplicación de los materiales, deberán perfeccionarse las superficies, mediante el retapado de huecos, fisuras, abolladuras, etc.

Los materiales exigibles deberán reunir óptimas características:

- Pintabilidad: Condiciones de deslizamiento del rodillo o pincel, o al lanzado por soplete si correspondiera.
- Nivelación: Facultad para la desaparición de marcas producidas por los elementos de aplicación.
- Elasticidad: Si presentará sedimentos, éste debe ser blando y fácil de reincorporar al resto del material.
- Secado: La película aplicada en cada mano deberá liberarse de pegajosidad al tacto, llegando a la dureza adecuada en los tiempos especificados por el fabricante, dependiendo del tipo de acabado buscado.
- Los entonadores y pinturas serán de marca reconocida en el mercado.

- Los enduidos, fijadores e imprimadores serán de la misma marca de las pinturas a aplicar, garantizando la compatibilidad de los distintos productos.
- Aunque se haya presupuestado una determinada cantidad de manos de aplicación, la Dirección de Obra, podrá exigir un repintado, si considera falta de cubrimiento, sin que esto modifique los precios ni genere adicionales de obra.

**Muros Interiores, Exteriores y Cielorrasos:** Todas las superficies, una vez secas, se lijarán con lija Nº 2, hasta eliminar granos gruesos del enlucido, luego se dará enduido plástico, imprimación y las manos de látex necesarias.

**Marcos y Celosías Metálica:** Se cepillarán perfectamente con cepillo las uniones, se limpiarán las chapas crudas con desengrasantes. Si hubieran imperfecciones, abolladuras o uniones defectuosas, se solucionarán por procedimientos de amolados y enmasillados con masilla. Luego se aplicará una mano de fondo sintético, una vez seco se procederá al pintado de la superficie con la cantidad de manos necesarias.

**Carpintería de Madera:** Se lijarán con lija fina las superficies para luego limpiar mediante cepillado con cepillo de cerdas duras. Luego se dará una mano de tapaporos y finalmente se colocará las manos necesarias de barniz.

**Instalación Sanitaria:** En este ítem se deberá presupuestar los materiales (serán según normas y de marca reconocidas) y mano de obra necesarios para la reparación de las instalaciones en los baños, cocina y bajada de tanque de agua, como por ejemplo agua fría, agua caliente, pruebas y colocación de griferías.

- Caños: Serán de marca reconocida y de primera calidad, con sistema de unión a Termofusión aprobados, al igual que todos los accesorios a usar. El diámetro mínimo será de 25.00 mm.
- Cañerías de agua fría o caliente: Serán independizadas por llaves de paso para aislar zonas de aprovisionamiento. Serán embutidas en paredes o bajo piso y protegidas según corresponda. Si se coloca en el contrapiso deberá asentarse en una capa de 20 mm de espesor de hormigón simple. y a una profundidad mínima de 20 cm bajo piso terminado.
- Canillas: Serán con vástago de bronce de reconocida eficacia. Serán cromados tipo FV o calidad superior.
- Surtidores: Para colocar en el exterior, serán tipo metálicos con pico para manguera.
- Llaves de Paso: Se colocaran en cañerías de agua caliente y fría, de diámetro superior al caño de alimentación. Serán de fusión, cromadas tipo FV o de calidad superior.
- Marcos, Tapas, Rejillas: El espesor de marcos, tapas y rejillas será de 5 mm. Las tapas serán de bronce piulido y sujetadas con tornillos de bronce.

En este ítem también se incluirá plano conforme a obra con todas las características, colores y normas para ser aprobado en un futuro.

**Instalación Eléctrica:** Cabe consignar que dicho rubro incluirá los caños y cajas en techos y muros, cableado y colocación de llaves, sin incluir la colocación de artefactos. También en este rubro se presupuestarán los materiales (serán según normas y de marca reconocidas) y mano de obra para la instalación eléctrica,

El sistema eléctrico contara con circuitos independientes con protección.

Instalación de un tablero eléctrico con disyuntor monofásico de 25 Amp, llave térmica bipolar de 25 Amp, tres llaves térmicas unipolares de 10 Amp, todas instaladas con gabinete amurado.

Se requiere puesta a tierra de 5 omegas, con jabalina de cobre de 6 mm de espesor. La jabalina estará instalada en un lugar accesible para facilitar tareas de mantenimiento y medición futura. Se recomienda que el extremo superior de la jabalina quede a 0.30m debajo del nivel del piso.

- **Cañerías:** Para las instalaciones interiores embutidas en losas, cielorrasos y/o paredes o en instalaciones a la vista serán canos de acero, soldado eléctricamente esmaltados exteriormente, con roscas y cuplas según NORMAS IRAM2005 (comercialmente denominado MOP o semi pesados). Las uniones entre cajas y caños se realizarán mediante tuercas, boquilla o conectores tipo Daysa. Las uniones entre canos serán roscadas. Todos los accesorios deben cumplir con las NORMAS IRAM 2005.
- **Cableado:** Se realizara con conductores de cobre de primera calidad de 2,5 mm y aislación de PVC. La formación será unipolar en colores varios, usando color verde y amarillo para cables de protección a tierra. Las uniones y empalmes de líneas no deberán quedar dentro de las cañerías, sino en cajas de salidas inspección o derivación. No se aceptaran las conexiones del conductor sin terminal, a excepción de que los elementos conectados sean aptos para tal conexión.

Los extremos de los conductores para su conexión a interruptores, interceptores, etc. irán dotados de terminales de cobre del tipo a compresión, dejándose los extremos de los conductores con una longitud adecuada para la conexión del dispositivo correspondiente.

Los conductores se pasaran por los caños cuando estén realizados totalmente los tramos de cañerías, estén colocados los tableros y secos los revoques.

Todas las conexiones a tableros y aparatos de consumo deberán realizarse con materiales y herramientas apropiadas y aprobadas, asegurando efectivos contactos.

Las uniones o derivaciones se realizarán en las cajas de paso mediante conectores colocados a presión que aseguren el buen contacto eléctrico.

- **Montaje de Artefactos:** Incluye el chicote de cable con el conector macho de la bornera enchufable. El conductor a tierra del chicote conectado al borne dispuesto en el artefacto. Los artefactos embutidos en cielorraso o estructura de mampostería serán fijados directamente a la estructura de estos de modo que queden fijos y seguros. Quedando prohibido el uso de alambres para su fijación.

**Llaves y tomacorrientes:** El contratista instalara las cajas y tomacorrientes a profundidad adecuada con el revestimiento a 1,10 m de altura sobre el piso terminado y los tomacorrientes a 0.20 m del mismo.

Es de hacer notar que la Contratista deberá confeccionar el correspondiente plano de instalación eléctrica, aprobado por el Municipio, como además cumplimentar las inspecciones correspondientes.

Una vez concluida la obra se deberá entregar al Comitente de la misma el plano de instalación aprobado.

**Mesada de Cocina:** Las mesadas de cocina, será de granito reconstituido de 3 cm de espesor mínimo, de 0,60 de ancho por 1,70 m de longitud

El mueble bajo mesada será de MDF enchapado de color blanco, con 3 cajones y 3 puertas,

A la mesada de la cocina se le colocará una bacha de acero inoxidable siendo todas las griferías marca FV modelo Arizona.

**Artefactos de cocina:** Se proveerá una cocina adaptable a gas envasado con 4 hornallas y horno, de marca reconocida en el mercado.

Se proveerá un termotanque eléctrico de 160 litros de marca reconocida en el mercado.